

Acta de Sesión DL-874/2015

Lugar y Fecha:

En las oficinas del FISDL situadas en Bulevar Orden de Malta No. 470, Urbanización Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, a partir de las once horas del día diez de septiembre de dos mil quince.

Asistencia:

Consejo de Administración

Presidenta: Ing. Gladis Schmidt de Serpas

Directores Propietarios: Lic. Ana Daysi Villalobos
Lic. Salvador Menéndez
Lic. José Porfirio Cerritos

Directores Suplentes: Lic. Francisco Humberto Castaneda
Ing. Mauricio Arturo Vilanova

A. Aprobación de Agenda:

- I. APROBACIÓN DE AGENDA
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
- III. PRESIDENCIA
- V. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
- VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL



Desarrollo de la Sesión

I. APROBACIÓN DE AGENDA

Se dio lectura a la agenda de la sesión No. DL-874/15.
El Consejo de Administración aprobó la agenda.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Se dio lectura al Acta de la Sesión No. DL-873/15 de fecha 03 de septiembre de 2015.
El Consejo de Administración aprobó el contenido del acta.

III. PRESIDENCIA

- a. La Presidenta del FISDL solicitó al Consejo de Administración, autorizar la misión oficial de la licenciada Ibelsy Carolina Hasbún de Leiva, Asesora de Desarrollo, del Departamento de Desarrollo de Capital Humano para que participe en el "Taller de Intercambio de Experiencias" a realizarse en Bogotá, Colombia, los días 15 y 16 de septiembre de 2015.

El objetivo del taller es que con los aportes del personal técnico que cuenta con gran experiencia, se pueda contribuir a la comunidad de aprendizaje que se está organizando en América Latina en el marco del "Proyecto Graduación".

Los costos de transporte, hospedaje y alimentación corren por cuenta del organizador. La salida del país será el 14 y su regreso al país el 17 de septiembre de 2015.

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

V. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A. INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA

1. MODALIDAD DE EJECUCIÓN CENTRALIZADA

a. **CAD-9977/15**

A solicitud del JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL el COMITÉ TÉCNICO CONSULTIVO recomendó al CONSEJO DE



ADMINISTRACIÓN, la Aprobación de Dejar Sin Efecto del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA No. 41/2015-GOES71K-114-FISDL, SELECCIÓN DE REALIZADOR PARA EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD COMUNITARIA DE SALUD FAMILIAR BASICA CANTON SAN SEBASTIAN, MUNICIPIO DE SESORI DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL CÓDIGO 307260,** y que la Presidencia de la Institución emita la Resolución Razonada que ordena el Art. 61 de la LACAP.

Debido a que después de la visita de campo al terreno al lugar de la obra, mediante la Adenda No. 1 se informó a los oferentes, que el FISDL realizaba los trámites para la factibilidad de los permisos de línea de construcción en el Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano (VMVDU), los que eran necesarios para ejecutar el proyecto. La resolución del VMVDU se recibió el 20 de julio de 2015 y la misma, definió una franja adicional de 4.00 metros como área de retiro y que no fue prevista en el diseño original, situación que no permite que el diseño del proyecto sea consistente con el permiso de línea. El terreno, legalizado a favor del Ministerio de Salud, presenta una topografía de montaña con fuertes pendientes, habiéndose proyectado para ellos obras de mitigación y contención en su totalidad, protegiendo la terraza que albergaría la edificación de la Unidad de Salud, no habiendo forma de desplazar la edificación para respetar la resolución de Línea de Construcción emitida por el VMVDU, sin mediar la reconsideración ante esta instancia, tomando en cuenta la necesidad de reformular y en base a las dimensiones de planos tipo, el área superficial del inmueble es insuficiente.

Fuente Financiera: 71-K GOES COMUNIDADES SOLIDARIAS RURALES 2015.

Este proceso incluye el (los) siguiente(s) proyecto(s):



CODIGO	NOMBRE DE PROYECTO
307260	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD COMUNITARIA DE SALUD FAMILIAR BÁSICA EN CANTÓN SAN SEBASTIÁN

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

2. MODALIDAD DE EJECUCIÓN DESCENTRALIZADA

a. **CAD-9975/15**

A solicitud de la GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA el COMITÉ TÉCNICO CONSULTIVO recomendó al CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, la aprobación de adición de proyectos y aumento en el monto del Paquete de Proyectos No. 2 de Inversión en Capital Físico (ICF); Inversión en Infraestructura (INN), Infraestructura (INF), financiado con la fuente de financiamiento 71K-GOES Comunidades Solidarias Rurales 2015, según se detalla a continuación:

Código	Nombre del Proyecto ^{A)}	Ubicación del Proyecto	Justificación	Clúster de Pobreza	Monto FISDL	Monto Contrapartida	Monto Total
308340	INTRODUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN CASERÍO LA CHACRA, EL NACIMIENTO Y CASCO URBANO.	La Unión / San José	Con la ejecución de este proyecto se incrementará la cobertura agua potable y saneamiento básico en 81 hogares, de este municipio.	Alta	\$279,873.94	\$31,097.10	\$310,971.04
309050	INSTALACIÓN DE PILAS Y CONEXIÓN AL SISTEMA DE AGUAS GRISAS DEL CANTÓN ARGENTINA, MUNICIPIO DE JICALAPA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	La Libertad / Jicalapa /	Con la ejecución de este proyecto se incrementará la cobertura de saneamiento básico en 256 hogares de este municipio.	Alta	\$65,671.73	\$7,296.86	\$72,968.59
		Totales:	2 Proyectos		\$345,545.67	\$38,393.96	\$383,939.63

^{A)} A estos proyectos se les aplicará lo establecido en el numeral 2 Financiamiento de los Proyectos, párrafo segundo, caso un solo desembolso, del Instructivo de Transferencias y Administración de Fondos; para proyectos ejecutados bajo la modalidad descentralizada.

A Continuación se detallan las solicitudes que afectarían al paquete:

Solicitudes que afectarían al Paquete	Monto Original del Paquete	Modificaciones Anteriores	Modificación al Paquete Solicitada	Nuevo Monto del Paquete
	(A)	(B)	(C)	(D = A+B+C)
SOLICITUD ACTUAL: CAD-9975/15	\$549,128.17	\$1,619,889.72	\$345,545.67	\$2,514,563.56
Totales:	\$549,128.17	\$1,619,889.72	\$345,545.67	\$2,514,563.56



El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

- b. A solicitud de la Gerencia de Infraestructura el COMITÉ TÉCNICO CONSULTIVO recomendó al CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN la aprobación de:

Modificación al Formato de convenio a suscribir entre el FISDL y los Gobiernos Locales en el marco de las obras de infraestructura comunal que la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa, aprobó mediante el Dictamen No.359 de fecha 20 de noviembre de 2014. Las modificaciones quedan redactadas así:

En la Cláusula Tercera "Responsabilidades y Compromisos del Gobierno Municipal", numeral 4, quedará redactado de la siguiente manera: "Iniciar el proceso de contratación para la ejecución y la supervisión del proyecto, **hasta que la carpeta técnica del proyecto haya sido visada por el FISDL**".

La Cláusula Cuarta, numeral uno: "Compromisos del FISDL", quedara redactado de la siguiente manera "Transferir según la disponibilidad financiera, a la cuenta de ahorros, la cantidad de ____ 00/100 Dólares de los Estados Unidos de America (US\$____), fondos asignados al proyecto, una vez que se hayan cumplido los requisitos establecidos para tal efecto en el "Instructivo de Transferencias y Administración de Fondos" y se tenga el dictamen técnico favorable de parte del Ministerio de Hacienda."

Lo anterior, con el objeto de ejecutar los recursos asignados por la Asamblea Legislativa para el año 2015, debido a que las carpetas técnicas de los proyectos, aún están en proceso de elaboración y se prevé que difícilmente estarán finalizadas antes del cierre del presente ejercicio fiscal.

Las obras de infraestructura comunal fueron aprobadas por la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa, mediante el Dictamen No.359 de fecha 20 de noviembre de 2014, que establece lo siguiente: "Apoyar financieramente la inversión en proyectos de infraestructura en los Departamentos de Chalatenango, Sonsonate, La Unión, San Miguel y La Libertad a través de la ejecución de



11 proyectos de inversión"; para lo cual se destinó un presupuesto de \$465,000.00.

El modelo de convenio ya con las modificaciones fue anexado al punto presentado.

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

B. INVERSIÓN EN ASISTENCIA TÉCNICA

a. El Comité Técnico Consultivo dando seguimiento a lo acordado en la sesión DL-949/15 de fecha 08/09/2015, recomendó al Consejo de Administración lo siguiente:

Autorizar que se cubra con recursos presupuestarios de la fuente de financiamiento 12-B UE/PACSES-BONO EDUCACIÓN-2015 el valor de US\$4,892.00, según el siguiente detalle:

Código de proyecto	Nombre del proyecto	Planillas pagadas	Fuente de financiamiento inicial	US\$
259450	TMC-bono educación Ahuachapán	5832, Planilla de pago 6122 Ahuachapán, julio 2014	028-USAID/ Programa Bonos en educación	\$1,152.00
259460	TMC-bono educación San Martín	5838, Planilla de pago 6125 San Martín, julio 2014		\$770.00
259470	TMC-bono educación Colón	5833, Planilla de pago 6124 Colón, julio 2014		\$192.00
259480	TMC-bono educación San Miguel	5829, Planilla de pago 6121 San Miguel, julio 2014		\$1,000.00
267910	TMC-bono educación Santa Ana	5837, Planilla de pago 6126 Santa Ana, julio 2014		\$1,778.00
			Total	\$4,892.00

Considerando que:

a) Como parte de la intervención del Programa Comunidades Solidarias Urbanas, se asignaron fondos de la fuente de financiamiento 028-USAID/Programa bonos en educación a los siguientes proyectos:

i. Correspondientes al año 2012 códigos:

- 259450 TMC-bono educación Ahuachapán;
- 259460 TMC-bono educación San Martín;
- 259470 TMC-bono educación Colón y
- 259480 TMC-bono educación San Miguel,

Según CAD 6747/12 de sesión DL 732/12 de fecha 18/10/2012; y



- ii) Correspondiente al año 2013: 267910 TMC-bono educación Santa Ana, según CAD 7576/13 de sesión DL 770/13 de fecha 12/07/2013.
- b) En el mes de diciembre de 2013, se desarrolló la última transferencia de bonos educación del Programa Comunidades Solidarias Urbanas con la fuente de financiamiento 028-USAID/Programa bonos en educación; de esta transferencia quedaron personas que por diferentes razones no pudieron presentarse a cobrar su bono, por lo que sus correspondientes bonos no cobrados fueron reintegrados a la cuenta bancaria de dicha fuente de financiamiento.
- c) La fuente de financiamiento 028-USAID/Programa bonos en educación, tenía como fecha límite el 31/12/2013 para reconocer todos los gastos; por lo que los fondos no utilizados, fueron reintegrados al USAID.
- d) De acuerdo al numeral 4.5.5 "Liquidación de planilla de pago", bullet 2 de la guía operativa vigente, se establece que los fondos no cobrados se reintegrarán a los responsables de los convenios, es decir a los beneficiarios, en el siguiente pago.
- e) Con base en dicha normativa, para el caso de las personas que no se presentaron a cobrar su respectivo bono durante el mes de diciembre del 2013, se incluyó el pago de US\$4,892.00 en el mes de julio de 2014, con la fuente de financiamiento 19H-FOCAP-Fondo Común de Apoyo Programático al Programa Comunidades Solidarias-2014, habiéndose hecho efectivo el pago, sin afectación presupuestaria, debido que se se manejó como un reintegro.

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

1. MODALIDAD DE EJECUCIÓN CENTRALIZADA

a. CAD-9968/15

A solicitud de la Gerencia de Desarrollo Social el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración, la aprobación de la disminución por



FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL
PARA EL DESARROLLO LOCAL
DE EL SALVADOR

8 de 13
SESIÓN DL-874/15

un monto de US\$13,000.00 del paquete de proyectos No.1 del Programa (ICH)-Inversión en Capital Humano/ICH-TES, financiado con la fuente de financiamiento 71K-GOES Comunidades Solidarias Rurales 2015, debido a que se adjudicó por un monto menor, según se detalla a continuación:

Código	Nombre del Proyecto	Ubicación	Monto original aprobado	Monto adjudicado	Disminución Solicitada	% Disminución	Justificación
307390	Adquisición de papilla para los niños y bebida fortificada para embarazadas de los 100 municipios de CSR.	Varios departamentos/ varios municipios	\$1,300,000.00	\$1,287,000.00	(\$13,000.00)	-1.0	La disminución es porque, el proyecto se adjudicó por un monto menor al asignado
Total:					(\$13,000.00)		

A continuación la modificación al paquete:

Solicitudes que afectarían al Paquete	Monto Original del Paquete	Modificaciones Anteriores	Modificación al Paquete Solicitada	Nuevo Monto del Paquete
	(A)	(B)	(C)	(D = A+B+C)
Solicitud actual: CAD-9968/15	\$ 1,300,000.00	\$0.00	(\$13,000.00)	\$ 1,287,000.00
Totales:	\$ 1,300,000.00	\$0.00	(\$13,000.00)	\$ 1,287,000.00

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

2. MODALIDAD DE EJECUCIÓN DESCENTRALIZADA

a. **PFGL**

El Comité Técnico Consultivo dando seguimiento a lo acordado en DL-949/15 de fecha 08 de septiembre del corriente año, solicitó al Consejo de Administración, la aprobación de la modificación de los Paquetes de Proyectos N° 1, N° 2 y N° 3 del Programa (DT) Apoyo al Desarrollo Local/ADL-AT, financiado con la fuente de financiamiento 093-Banco Mundial- Fortalecimiento de Gobiernos Locales.

A continuación se resumen los movimientos de los Paquetes de Proyectos N° 1, N° 2 y N° 3:

Disminución:

CAD	N° de Paquete	Código	Nombre del proyecto	Ubicación del proyecto	Monto original aprobado \$	Modificaciones anteriores \$	Disminución Solicitada \$	Nuevo monto \$
9969	1	228310	SAN SEBASTIÁN SALITRILLO GESTIÓN DE	SANTA ANA/ SAN SEBASTIÁN SALITRILLO	26,579.33	0.00	(23,500.00)	3,079.33



FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL
PARA EL DESARROLLO LOCAL
DE EL SALVADOR

9 de 13
SESIÓN DL-874/15

			RIESGO					
9969	1	229500	ILOPANGO GESTIÓN DE RIESGO	SAN SALVADOR/ ILOPANGO	32,778.55	23,503.81	(3,970.52)	5,304.22
9971	2	229700	TEPECOYO SITUACIÓN CRÍTICA	LA LIBERTAD/ TEPECOYO	47,585.83	27,700.00	(11,000.00)	8,885.83
9971	2	229810	COATEPEQUE SITUACIÓN CRÍTICA	SANTA ANA/ COATEPEQUE	112,072.83	8,800.00	(15,040.00)	88,232.83
9971	2	230200	PARAÍSO DE OSORIO SITUACIÓN CRÍTICA	LA PAZ/ PARAÍSO DE OSORIO	22,732.98	5,000.00	(8,770.00)	8,962.98
9973	3	2287800	SAN JUAN TALPA GESTIÓN DE RIESGOS	LA PAZ/ SAN JUAN TALPA	20,600.47	15,117.40	(522.55)	4,960.52
				Total	262,349.99	80,121.21	(62,803.07)	119,425.71

Adiciones :

CAD	N° de Paquete	Código	Nombre del proyecto que se adiciona	Ubicación del proyecto que se adiciona	Aumento en el monto del paquete de proyectos	Monto contrapartida en efectivo	Monto total del proyecto que se adiciona
9970	1	308930	ADQUISICIÓN DE PICK UP 4X4 DOBLE CABINA, MUNICIPALIDAD DE SAN SEBASTIÁN SALITRILLO.	SANTA ANA / SAN SEBASTIÁN SALITRILLO	\$23,500.00	\$0.00	\$23,500.00
9970	1	308940	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE MOTOSIERRAS, MUNICIPIO DE ILOPANGO	SAN SALVADOR / ILOPANGO	\$641.50	\$0.00	\$641.50
9970	1	308950	ADQUISICIÓN DE EQUIPO TECNOLÓGICO/IMPRESORA, CÁMARA Y LAPTOP. MUNICIPIO DE ILOPANGO	SAN SALVADOR / ILOPANGO	\$1,437.00	\$0.00	\$1,437.00
9970	1	308960	ADQUISICIÓN DE EQUIPO TECNOLÓGICO/ RETROPROYECTOR Y COMPUTADORA. MUNICIPIO DE ILOPANGO.	SAN SALVADOR / ILOPANGO	\$1,892.02	\$0.00	\$1,892.02
9972	2	308970	ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO Y LICENCIAS SOFTWARE/ COMPUTADORAS Y UPS. MUNICIPIO DE COATEPEQUE.	SANTA ANA / COATEPEQUE	\$12,749.00	\$0.00	\$12,749.00
9972	2	308980	ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO Y LICENCIAS SOFTWARE/ IMPRESORES Y PROYECTOR. MUNICIPIO DE COATEPEQUE.	SANTA ANA / COATEPEQUE	\$1,951.00	\$0.00	\$1,951.00
9972	2	308990	ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO Y LICENCIAS SOFTWARE/IMPRESOR. MUNICIPIO DE COATEPEQUE	SANTA ANA / COATEPEQUE	\$340.00	\$0.00	\$340.00
9972	2	309000	ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO, MUNICIPIO DE PARAÍSO DE OSORIO.	LA PAZ / PARAÍSO DE OSORIO	\$4,095.00	\$0.00	\$4,095.00
9972	2	309010	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EQUIPO INFORMÁTICO, MUNICIPIO DE PARAÍSO DE OSORIO	LA PAZ / PARAÍSO DE OSORIO	\$4,275.00	\$0.00	\$4,275.00



FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL
PARA EL DESARROLLO LOCAL
DE EL SALVADOR

10 de 13
SESIÓN DL-874/15

9972	2	309020	ADQUISICIÓN DE RED INFORMÁTICA, MUNICIPIO DE PARAÍSO DE OSORIO	LA PAZ / PARAÍSO DE OSORIO	\$400.00	\$0.00	\$400.00
9972	2	309030	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA CATASTRO Y CUENTAS CORRIENTES, MUNICIPIO DE TEPECOYO.	LA LIBERTAD / TEPECOYO	\$11,000.00	\$0.00	\$11,000.00
9974	3	309040	ADQUISICIÓN DE MEGÁFONOS, MUNICIPIO DE SAN JUAN TALPA	LA PAZ / SAN JUAN TALPA	\$522.55	\$0.00	\$522.55
			TOTAL		\$62,803.07	\$0.00	\$62,803.07

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

INVERSION EN GENERACION DE INGRESOS Y DESARROLLO PRODUCTIVO

a. CAD-9967/15

A solicitud de la Jefatura del Departamento de Diseño y Evaluación el COMITÉ TÉCNICO CONSULTIVO recomendó al CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, la aprobación de la adición de 4 proyectos de Capacitación PATI 6ª convocatoria ampliada, por un monto de \$ 154,050, en el Paquete de Proyectos No. 1 del Programa (IDP)-COMUNIDADES SOLIDARIAS URBANAS / PATI-CAP con financiamiento 092-FISDL/BANCO MUNDIAL-PATI, según se detalla a continuación:

Código	Nombre del Proyecto	Ubicación del Proyecto	Justificación	Monto FISDL	Monto Contrapartida en Especies	Monto Contrapartida en Efectivo	Monto Total
308890	CAPACITACION PATI BANCO MUNDIAL, NEJAPA, 6TA CONVOCTORIA AMPLIADA	San Salvador / Nejapa	Capacitación de 6ta Convocatoria Ampliada	\$15,750.00	\$0.00	\$0.00	\$15,750.00
308900	CAPACITACION PATI BANCO MUNDIAL, USULUTAN, 6TA CONVOCTORIA AMPLIADA	Usulután / Usulután		\$36,450.00	\$0.00	\$0.00	\$36,450.00
308910	CAPACITACION PATI BANCO MUNDIAL, ARMENIA, 6TA CONVOCTORIA AMPLIADA	Sonsonate / Armenia		\$46,950.00	\$0.00	\$0.00	\$46,950.00
308920	CAPACITACION PATI BANCO MUNDIAL, CHALCHUAPA, 6TA CONVOCTORIA AMPLIADA	Santa Ana / Chalchuapa		\$54,900.00	\$0.00	\$0.00	\$54,900.00
Totales:			4 Proyectos	\$154,050.00	\$0.00	\$0.00	\$154,050.00



A Continuación la modificación del paquete:

Solicitudes que afectarían al Paquete	Monto Original del Paquete	Modificaciones Anteriores	Modificación al Paquete Solicitada	Nuevo Monto del Paquete
	(A)	(B)	(C)	(D = A+B+C)
SOLICITUD ACTUAL: CAD-9967/15	\$901,200	\$4,843,200	\$154,050	\$5,898,450
Totales:	\$901,200	\$4,843,200	\$154,050	\$5,898,450

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL
A.SISTEMAS Y ORGANIZACIÓN
1.REVISIÓN CONTÍNUA

- a. El Gerente de Finanzas presentó al Consejo de Administración el informe financiero correspondiente al período de enero a agosto de 2015, el cual refleja que para dicho período la ejecución del presupuesto institucional alcanzó un 53.1%. En cuanto al avance en la ejecución del Plan de Inversión Anual - FISDL, se alcanzó un 68.7% respecto a lo programado en el período que se informa. En relación al Programa Anual de Inversión Pública (PAIP) que se maneja con el Ministerio de Hacienda, la ejecución fue del 51.9% del total programado al mes que se informa.

Con los niveles de ejecución informados, la relación Gastos de Funcionamiento/Inversión cerró con el 8.5%.

Los subsidios de energía eléctrica al 31 de agosto de 2015 alcanzaron un total de US\$91.12 millones, los cuales se distribuyen según tipo de subsidio así: a) US\$78.8 millones (86.5%) corresponden al consumo del sector residencial (hasta 99 Kwh); b) US\$5.1 millones (5.6%), a los sistemas comunales de bombeo y rebombeo de agua; y, c) US\$7.2 millones (7.9%), al subsidio para contrarrestar el incremento a los pliegos tarifarios (hasta 200 Kwh).



El Consejo de Administración se dio por enterado del Informe Financiero correspondiente al mes de agosto de 2015.

a. Sistemas-Procesos y Procedimientos

- i. El Gerente de Finanzas presentó al Consejo de Administración el Flujo de Fondos Proyectado para septiembre de 2015, el cual incluye los **Ingresos** estimados en cada fuente de financiamiento, con base a las solicitudes de fondos presentadas a las diferentes entidades y a los saldos en cuentas bancarias al 31/08/2015.

Las cifras de **Egresos** corresponden a los datos proporcionados por la Dirección Técnica y la proyección de los gastos de funcionamiento institucionales.

El Consejo de Administración se dio por enterado del Informe de flujo de fondos.

E. CAPACIDAD DE GESTIÓN

2. EFICIENCIA

b. Inversiones vrs. Funcionamiento. Procedimientos.

- i. El Gerente de Finanzas informó al Consejo de Administración, sobre la renovación al vencimiento de US\$45,000.00, durante el mes de agosto de 2015, según el siguiente detalle:

CODIGO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BANCO	MONTO (US \$)
98.2	FONDO DE BECAS Y ASISTENCIA TECNICA	BANCO PROCREDIT	45,000.00
		TOTAL	45,000.00

La inversión fue renovada en cumplimiento a los Lineamientos a las Instituciones Públicas para la Colocación de Depósitos e Inversiones emitido por el Ministerio de Hacienda y a la Política de Inversiones Temporales del FISDL.

El Consejo de Administración se dio por enterado.



FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL
PARA EL DESARROLLO LOCAL
DE EL SALVADOR

13 de 13
SESIÓN DL-874/15

Se terminó esta sesión a las catorce horas del mismo día.

Y no habiendo más que hacer constar, se firma la presente.



Ing. Gladys Schmidt de Serpas



Lic. Ana Daysi Villalobos



Lic. Salvador Menéndez



Ing. Mauricio Arturo Vilanova



Lic. Francisco Humberto Castaneda



Lic. José Porfirio Cerritos



123